



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19877/2017 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A** eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la estudiante **Mariana Belén MIRALLAS** ha cumplido con las tareas asignadas al estado de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la estudiante **MIRALLAS** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estado de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A**, a la alumna **Mariana Belén MIRALLAS** (DNI: 35.622.383).-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Arq. MARCO ANTONIO ARDITA
Vice Decano
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

109/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

D. I. DANIELA CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba